REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INFORME DE EVALUACION PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No CTO MC 007-2024

Doctores:

HENRY PERALTA PAEZ
SAMIRA MARGARITA FARAK MENDOZA
Delegados del Registrador Nacional Del Estado Civil en Sucre
Sincelejo - Sucre

ASUNTO: Informe de la evaluación jurídica, técnica y económica.

OBJETO

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA COMPLEMENTAR LA LOCACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DE SUCRE."

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA
PROPONENTE 1	YAMB S.A.S.	$ 23.000.000
PROPONENTE 2	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S.	$ 19.980.428

2. PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. ($24.000.000)

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

3. ANALISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

La Delegación Departamental, previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en causal e rechazo señaladas en la invitación.

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente **COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S.,** no está incurso en ninguna causal.

4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE N° 2:

COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S.

Habilitantes de carácter jurídico

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta (formato 1)	CUMPLE
2.	Certificado y existencia o representación legal o registro mercantil	CUMPLE
3.	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales vigente	CUMPLE
4.	Certificación de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	CUMPLE
5.	Verificación de antecedentes judiciales	CUMPLE
6.	Certificación "REDAM"	CUMPLE
7.	Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE
8.	Pago de aportes a seguridad social integral y parafiscales	CUMPLE

5. Experiencia

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE/NO CUMLE
El proponente deberá presentar con su propuesta al menos dos (2) certificaciones de experiencia, contratos ejecutados a la fecha de cierre de la invitación pública, con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Las certificaciones de experiencia deberán contener entre otra la siguiente información: a) Nombre de la entidad o empresa contratante b) Nombre del contratista c) Objeto y/o actividades ejecutadas d) Valor del contrato. e) Fecha de inicio y terminación f) Fecha de expedición de la certificación g) Nombre y firma de quien certifica h) Dirección, Teléfono y/o correo electrónico del contratante. En caso que la certificación NO contenga la totalidad de la información indicada, se podrán adjuntar con la certificación algún documento que	Se aporta experiencia en la ejecución de contrato ejecutado antes de la fecha de cierre de la invitación pública con entidad pública, cuyo objeto es igual o similar al objeto a contratar en la presente invitación y su valor en superior al presupuesto oficial estimado pera ala presente invitación. ➢ Contrato de adquisición de hardware y software necesarios para uso exclusivo de la Sociedad Metro Sabana. por valor de $ 24.820.367. fecha final del 19 de mayo de 2021. ➢ Contrato Compraventa de bienes, muebles, enceres y equipos de oficina para el departamento de policía de Sucre. Por el valor de $59.684.665. fecha de finalización 11 de abril de 2022. **Con lo anterior, se observa que la certificación del contrato suscrito con la sociedad metro sabana, no**	**SUBSANAR**

permita comprobar la información faltante, tales como copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectivo recibo a satisfacción, debidamente firmada por las partes. Si se acredita experiencia mediante contratos suscritos con la entidad, y no se cuenta con la certificación respectiva, se deberá aportar copia del contrato que se pretende hacer valer, acta de liquidación o recibo a satisfacción, para realizar la verificación pertinente; en caso de acreditar la experiencia con facturas estas deberán cumplir con los requisitos de ley. De las certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contener esta información o en su defecto el proponente deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal. **NOTA: No se aceptan auto certificaciones.**	**cuenta con un objeto y/o actividad ejecutada igual o similar al objeto a contratar en este proceso. De igual forma, la fecha de ejecución supera los tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de esta invitación pública.** **Por lo anterior, se debe subsanar.**	

Otros documentos

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	RUT	CUMPLE
2	Cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
3.	Formato de beneficiario de cuenta	CUMPLE
4.	Certificación bancaria	CUMPLE
5.	Garantías	N.A

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la presente invitación pública se presentaron dos (02) oferente, **COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S. y YAMB S.A.S.**

La oferta de, **COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S.**, identificada con NIT: 800.253.616-4, presentó la propuesta económica de menor precio, por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 19.980.428)**, por lo tanto se procedió verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de la experiencia mínima requerida, y de los demás documentos solicitados en la invitación pública No CTO MC 007 DE 2024 RNEC, recomendando subsanar los soportes de la experiencia, conforme al numeral **16.2.1 EXPERIENCIA**, de la invitación pública.

Para constancia se firma en Sincelejo, Sucre, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO
COMITÉ JURÍDICO

LUIS FRANCISCO GENEY
COMITÉ TÉCNICO

LÍA CAROLINA VERGARA ORTEGA
COMITÉ FINANCIERO